



RÍO DE ORO. LOS ORÍGENES DE LA COLONIA ESPAÑOLA EN EL SÁHARA

RIO DE ORO. THE ORIGINS OF THE SPANISH COLONY IN THE SAHARA

Fernando Bruquetas de Castro* ¹ 

Fecha de recepción: 7 de mayo de 2021
Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2021

Cómo citar este artículo/Citation: Fernando Bruquetas de Castro (2022). Río de Oro. Los orígenes de la colonia española en el Sáhara. *Anuario de Estudios Atlánticos*; nº 68: 068-013.
<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10786/10377>
ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/10786.10377>

Resumen: En este artículo estudiamos el origen del proceso colonizador en el África Occidental española, motivado por razones históricas, como evidencia la perdurable actividad pesquera de españoles y canarios en la zona, la cual se mantuvo vigente entre los siglos XV y XIX. Esta relación permitió que se emprendiese la colonización del territorio del Sáhara con el acuerdo expreso de los jefes de las tribus saharauis.

Palabras clave: Sáhara, África Occidental, Río de Oro, pesca, africanistas, acuerdos.

Abstract: In this article we study the origin of the colonization process in Spanish West Africa, motivated by historical reasons, as evidenced by the enduring fishing activity of Spaniards and Canaries in the area, which remained in force between the XV and XIX centuries. This relationship allowed the colonization of the Sahara territory to be undertaken with the express agreement of the heads of the Saharawi tribes.

Keyword: Sahara, West Africa, Rio de Oro, fishing, Africanists, agreements.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la presencia hispana en África y de las colonias españolas en el Sáhara está todavía por hacer. Es cierto que hay trabajos sobre algunas zonas cercanas y quizás por ello mejor trabajadas, pero sigue faltando una visión de conjunto que relacione los intereses generales del mundo ibérico en el continente vecino y las razones de una presencia que, si bien siempre fue evidente, hoy se ha diluido por mor de las complejas relaciones internacionales y de los flujos de poder que basculan entre viejas potencias y nuevos dominios emergentes.

El alcance de este trabajo tiene límites precisos: se trata de un breve momento histórico, pero clave en el asunto, que suscitó un debate público de interés para una minoría intelectual, que se conoció con el nombre de «africanistas». Las fuentes utilizadas son los informes, tratados y títulos, así como los artículos publicados en las revistas de la época y fundamentalmente en el vaciado de la *Revista de Geografía Comercial*.

Es de sobra conocido –y no por ello menos elogiado– el exhaustivo análisis realizado en su momento por Antonio Rumeu de Armas, en su obra *España en el África Atlántica*, que abarca toda la etapa moderna². Después de aquella, muy poco se ha vuelto a acometer en ese sentido; aunque son muchos los trabajos generados en el ámbito académico, y relacionados con la

* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34667664439; correo electrónico: fernando.bruquetas@ulpgc.es

¹ Mi agradecimiento personal a Juan Ramón Gómez-Pamo por facilitar gran parte de la documentación precisa para este trabajo, el cual se dedica a todas las personas que ofrecieron los mejores años de su vida a Villa Cisneros y Río de Oro, donde mis ojos vieron la luz de la vida.

² RUMEU DE ARMAS (1996); RUMEU DE ARMAS (1993).

presencia española en África. Entre estos sobresalen los publicados por el extinto Instituto de Estudios Africanos, adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas³, y las aportaciones no menos valiosas del Anuario de Estudios Atlánticos. A estas habría que añadir las revistas profesionales, creadas por las asociaciones geográficas, de exploradores y mercantiles, decimonónicas y de principios del siglo XX⁴, así como la de la sociedad científica *El Museo Canario*. Esta es singular por cuanto incide en las implicaciones particulares de las Islas Canarias en las relaciones políticas y económicas de España en el hemisferio Atlántico.

En la historiografía relativa al periodo contemporáneo destaca la obra de Víctor Morales Lezcano, circunscrita a varios títulos entre los que despunta: *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX*, y el trabajo dedicado a *León y Castillo, embajador (1887-1918)*, donde hace un estudio singular sobre la política exterior de España, con especial referencia a Canarias; y específicamente para el tema que nos ocupa, casi un centenar de artículos sobre el Magreb, además del pequeño resumen, datado en 1974, de los fondos extranjeros, relativos a las relaciones con Canarias, titulado «Fuentes documentales para el estudio del colonialismo español en África (1850-1918)»⁵. Otros capítulos importantes de la historia del territorio se deben a Francisco Bens⁶, quien fue uno de los artífices de la colonia, y a Julio Caro Baroja⁷, como se evidencia en los relatos recopilados por Mayrata⁸ y en los argumentos esgrimidos por el militar José Ramón Diego Aguirre, quien aporta un punto de vista muy personal en algunos de los acontecimientos narrados en sus obras⁹.

También existen varios trabajos dignos de consideración, emprendidos durante la propia etapa colonial, que han tratado de acercarse a los aspectos políticos del asunto, y concretados en el polémico hecho de la descolonización¹⁰. En su mayor parte se trata de loables intentos de dar a conocer un fenómeno social y político, todavía irresuelto satisfactoriamente, pero que pretende contribuir al conocimiento de una parte de la olvidada historia de España en África. La razón del olvido se debe tanto a nuestro particular interés, como a objetivos foráneos: entonces se pactó relegar el asunto, para que la *Transición* proporcionara una salida lo menos traumática posible y conseguir que España pasara de la dictadura a la democracia. Este hecho contribuyó, por otra parte, a que la perspectiva del tiempo permitiera estudiar aquel suceso con mayor objetividad, sin las pasiones políticas del momento. A otros les convino la supuesta desidia institucional y académica de los españoles, porque así podían crear un relato favorable, que respondía únicamente a sus propios intereses particulares.

El caso es que, entre el olvido particular y la memoria selectiva, la historiografía aporta algunas obras singulares, alejadas de la pasión y centradas en el análisis histórico, que son dignas de mención¹¹. Entre estas destaca la obra de Jesús M. Martínez Milán: *Las pesquerías canario-africanas (1800-1914)*, donde recoge los distintos proyectos de explotación del banco pesquero

3 PINTO DE LA ROSA (1954). Una larga serie de títulos referentes al Sáhara fueron publicados por el Instituto de Estudios Africanos, tal y como recoge el *Catálogo de Publicaciones* del citado instituto.

4 En julio de 1876 comenzó a publicarse en Barcelona la revista *Las maravillas y progresos del siglo*, dedicada a las ciencias, artes, industria, navegación, descubrimientos, viajes y aventuras. Era una obra redactada por una sociedad literaria con vocación africanista. Entre 1885 y 1896 se publicó en Madrid la *Revista de Geografía Comercial* que asumió los proyectos de la Sociedad Económica de Barcelona y se convirtió en portavoz de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. La revista *Europa en África* se publicó durante el año 1909, la revista *África Española* se publicó en Madrid entre 1913 y 1917 bajo el subtítulo de «revista de colonización, industria, comercio, intereses morales y materiales». En enero de 1922 comenzó a publicarse la *Revista Hispano Africana*, editada por la Liga Africanista Española en Madrid, con tirada mensual, como todas las anteriores, y logró mantenerse en el mercado durante una década, hasta 1931. En noviembre de 1934 comenzó a publicarse también en Madrid la revista *Oasis* que se mantuvo hasta 1936. El núm. 5, correspondiente a marzo de 1935, se presentó con una magnífica fotografía del Teide en la portada.

5 MORALES LEZCANO (1974), (1988).

6 BENS ARGANDOÑA (1907).

7 CARO BAROJA (1990).

8 MAYRATA (2002).

9 DIEGO AGUIRRE (1988); DIEGO AGUIRRE (2004). A estas habría que añadir los nueve artículos publicados en revistas, que relatan el interminable camino del Sáhara hacia la autodeterminación; y otros dos libros sobre la guerra en el desierto.

10 En este sentido, además de la obra ya citada de J.R. Diego Aguirre, es importante el epistolario de Jesús F. SALAFRANCA (1996), que incide sobre aspectos personales y locales del territorio norte de la colonia-provincia.

11 PAZ SÁNCHEZ y CARMONA CALERO (1991).

homónimo en la centuria decimonónica y algunos antecedentes ilustrativos, al igual que los *Intentos de explotación del banco pesquero canario-sahariano 1850-1914* así como su síntesis del periodo colonizador¹² del Sahara español. También, entre los trabajos más recientes hay que destacar la extensa tesis doctoral de Pablo-Ignacio de Dalmases y de Olabarría, titulada *El Sáhara Occidental en la bibliografía española y el discurso colonial*, presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2013.

ANTECEDENTES DE LA COLONIA DE RÍO DE ORO

Es conveniente recordar aquí que la presencia española en África Occidental se remonta al siglo XV, como lo demuestra el hecho de la visita realizada por el normando Jean de Bethencourt a las costas vecinas en el periodo de la conquista señorial de Canarias¹³, así como la construcción de la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña en 1494, cuya ocupación fue permanente durante toda la centuria XVI. En estas costas se mantenía un tráfico muy activo con el reino de la Bu-Tata (Guad-Nun), feudatario de Castilla, en cuya capital Tagaos, residía un representante oficial de los monarcas hispanos. En los siglos siguientes se mantuvo la actividad pesquera de los canarios en toda la franja costera que va del sur de Marruecos hasta los confines de Cabo Blanco, pero no hay constancia documental de la existencia de construcciones que amparasen esta actividad, aunque los restos de esas fábricas aún resistan el embate del tiempo.

A pesar de la continua actividad de los pescadores españoles (en su mayoría canarios y andaluces) en aguas del Sáhara, esta dejó muy pocas evidencias, excepto los tratados de Alcaçovas y Tordesillas¹⁴, así como la tradición y algunos documentos notariales, en cuyos protocolos los armadores, capitanes y comerciantes, hacían constar las transacciones que se efectuaban por sus barcos y pescadores en la costa de África durante la Modernidad. El insigne historiador canario Viera y Clavijo ya decía a finales del siglo XVIII que:

Mucha más constante protección requería el preciosísimo ramo de la industria canaria; quiero decir, la antigua pesca de la costa de Berbería, que, siendo casi de primera necesidad para la subsistencia de los isleños, pudiera ser un manantial de su riqueza y ceder en grande utilidad de toda la nación. Pero esta industria, nunca bastantemente alabada, había estado siempre como abandonada al cuidado y economía de los mismos pobres pescadores que, sin otra providencia que la del cielo, se vieron muchas veces insultados de los piratas y esclavos de los moros. Había algunos años que los capitanes generales Nieto, Varona y Eril trataban de dar a la pesca protección y seguridad. Una fragata guardacostas parecía el medio más oportuno para que, convoyando los barcos, los pusiese al abrigo; pero se veían obligados a desistir, no encontrando fondos suficientes para el gasto¹⁵.

Durante el gobierno del capitán general conde del Palmar, la corte quiso intervenir en el asunto. De hecho, se esperaba que contribuyese a la deseada protección de los buques pesqueros, sin embargo, todo se redujo a despachar la real cédula de 1697, por la que se mandaba que las islas armasen de su cuenta aquel guardacostas¹⁶.

A principios del siglo XIX la *Compañía de pesca de África* y más adelante la *Sociedad de Tenerife para la pesca del salado* iniciaron una nueva etapa sobre la importancia del banco pesquero canario sahariano¹⁷; después, en 1851, se dijo que los pescadores canarios, que solían

12 MARTÍNEZ MILÁN (1992); MARTÍNEZ MILÁN (2007), pp. 365-383.

13 SERRA RAFOLS y CIORANESCU (1959).

14 Archivo Histórico Nacional, Estado, 2724, Exp. 45. Ratificación por el rey Juan II de Portugal del tratado de Tordesillas, sobre las pesquerías existentes entre el cabo Bojador y el Río de Oro y las diferencias en los límites del reino de Fez. Año 1494.

15 VIERA Y CLAVIJO (1979); p. 288.

16 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Audiencia, Libro de reales cédulas. Real cédula del año 1697 sobre aprobación de lo ejecutado por la Audiencia en razón de prohibir la pesquería en la costa de África (Berbería) a menos que los barcos no llevasen las correspondientes armas para su defensa, y sin conducir muchachos algunos, y solo hombres de 20 años arriba; y con otras pretensiones, reglas y forma que más latamente se expresa. Fol. 90.

17 GALVÁN FERNÁNDEZ (1986), p. 127; MACÍAS HERNÁNDEZ (1982), pp. 12-40; MILLARES CANTERO (1982), pp. 680-837; CHIL Y NARANJO (2000-2001), pp. 16, 17, 171, 279, 282 y 283. Chil anota que,

bajar en la costa de África para negociar con sus habitantes, propagaron el cólera en aquella tierra. La pesca del salado en la vecina costa de África la realizaban entonces 18 buques que empleaban no menos de 900 hombres, esto llevó al gobierno de España en 1884 a encargar un *Informe* a Pedro de la Puente, militar que ya conocía la costa del Sáhara¹⁸. A este se debe, precisamente, la iniciativa de que España ejerciera un «protectorado» y ocupara las bahías de Río de Oro y Cabo Blanco –con intervención privada– para asegurar el monopolio de esta costa.

El interés estratégico y el control de la pesca llevó a los políticos a considerar la pertinencia de oficializar la presencia española en la zona con la creación de la «Asociación para la industria pesquera de la Costa de África»¹⁹, sobre todo debido a la intromisión de otras potencias, que hacían peligrar la condición monopolística del comercio español al sur del Atlas y frente a las valiosas costas de Canarias. Entonces fue cuando surgieron diferentes proyectos²⁰.

La actividad pesquera practicada por canarios y andaluces no significaba tener autoridad ni poder en los territorios costeros donde aquella se efectuaba, ni siquiera en los puntos clave de descanso, atraque e intercambio tradicional, porque entre otras cosas, la ausencia de poblaciones consolidadas, así como de establecimientos de tipo semejante, impedían el desarrollo comercial. Los nativos rehuían con actitud displicente, y evidente falta de interés, la formación por su parte de asentamientos sedentarios en el litoral. Los españoles, por otro lado, acostumbrados a mantener su comercio en la costa saharauí, a pesar de todos estos contratiempos, no veían la necesidad de interferir ni cambiar el *status quo* de las relaciones que mantenían con los escasos habitantes de Río de Oro.

El debate sobre la ocupación del Sáhara

Las razones de conveniencia que aconsejaban a España la adquisición y ocupación de la costa correspondiente al desierto del Sáhara se debatían en conferencias y foros intelectuales de Madrid desde mediados del siglo XIX. Se trataba de buscar la utilidad política, el beneficio comercial y la importancia agrícola, industrial o pesquera. En cuanto a la conveniencia política era evidente que Francia trataba de unir mediante la anexión de ese territorio sus colonias de Argelia y Senegal, con lo cual el archipiélago canario habría quedado a merced suya²¹. Con respecto a la conveniencia comercial se decía que por aquella costa podía hacerse dos géneros de comercio: local y de tránsito; el local se realizaba con las tribus del Adrar, Semur, Tiris y demás oasis y regiones del Sáhara Occidental, limítrofes a dicha costa, con exportación de lanas, pieles, ganado vacuno, lanar, cabrío y caballo, cereales, goma arábiga, pluma de avestruz, dátiles, sal gema, etc. E importación de tejidos de algodón, sedería, pañuelos, quincalla, cuchillería, armas, municiones,

durante la epidemia de cólera, zarpó para la costa de África el buque el *Cuervo* en el que embarcó un tripulante que contagió a la mayor parte de la marinería y la de los numerosos buques canarios que se hallaban pescando en la costa. También consigna el doctor Chil que en mayo de 1853 la prensa canaria y española se ocupaba de la importancia que iba ganando en las islas la industria del pescado. Cuando *El Porvenir* publicó las noticias, el entusiasmo aumentó y se pensó seriamente en formar una gran compañía que llevase a efecto la explotación de esta riqueza. Los periódicos nacionales se hacían eco de este asunto tan vital, que sería para todas las Islas, «y más principalmente para la Gran Canaria, donde ya existía el núcleo de armadores y pescadores de la costa de África».

18 PUENTE Y OLEA (1882); PUENTE Y OLEA (1885).

19 CHIL Y NARANJO (2000-2001), p. 176. La prensa insular de la época, sobre todo *El Omnibus* agitaba mucho esta cuestión, tratándola largamente, anota el doctor Chil. En el tomo 9, pp. 285 y ss., reproduce la formación el 19 de septiembre de 1853 de la *Sociedad de Las Palmas para el desarrollo y fomento de la industria pesquera*, suscrita por Sebastián Suárez Naranjo, Bartolomé González, Rafael Massieu, Domingo J. Navarro, Fernando Cambreleng, Antonio López Botas, Laureano Hernández, Prudencio Morales, Mariano Vázquez, Antonio López Benavente, Domingo Pérez y Eduardo Sall. En muy pocos días otras doscientas personas suscribieron 451 acciones de esta compañía.

20 El comisionado regio don Manuel Rafael de Vargas intentó en 1853 poner en marcha la industria de la pesca en África a gran escala, auxiliado por el conde de la Vega Grande, propietario de las salinas, de don Gerónimo Navarro, armador de buques y de otros socios canarios. Vid. CHIL Y NARANJO (2000-2001), p. 266. Y en MARTÍNEZ MILLÁN (1992), pp. 24-26. Este autor también recoge los proyectos de Rafael Cappa y Maqueda, el de M. F. Gascón Segarra, el de Ramón Silva, el de la Sociedad Anónima Pesquería Canario-Africana y otros proyectos en las pp. 28-56.

21 Así lo refería Joaquín Costa en una conferencia en el Ateneo de Madrid. Resumen en *Revista de Geografía Comercial*, núm. 1, 30 junio 1885.

azúcar, arroz, etc.; comercio de tránsito hacia el interior del desierto, del cual podía atraerse gran parte a la costa, que acortaba la salida de Tombuctú al mar en una mitad respecto de Túnez y Trípoli, en una cuarta parte respecto de Mogador, y más aun construyendo un tranvía de vapor o ferrocarril económico desde Cintra o Cabo Blanco a Uyeft en el Adrar Tamar.

La importancia industrial de este lugar, decían los intelectuales africanistas²², era evidente, por cuanto el banco pesquero del Sáhara producía mucho más que el de Terranova; en igual tiempo, un barco cargaba cuatro veces más pescado aquí que en las costas de Canadá, por lo que el bacalao y el pez palo podría envasarse en fábricas de la costa del Sáhara y expendirse a España a menos de la mitad del precio a como se vendía entonces. Esto redundaría en la salud y en la economía doméstica de los españoles, que estarían mejor alimentados y con iguales recursos. Solo para surtir el mercado peninsular podían hallar ocupación en aquel banco pesquero 150 o 200 embarcaciones y multitud de fábricas de grasas, conservas, guano, etc.; y para el desarrollo en dicho banco de la pesca de altura y de las industrias derivadas, era indispensable la posesión de la costa.

La pesca en las aguas del Sáhara era una tradición de canarios y andaluces, como se ha dicho. No es necesario remontarse a los datos aportados por la crónica de la conquista de Canarias del normando Jean de Bethencourt, donde ya se consigna la presencia de la nave Tajamar –al igual que se alude a otras de origen andaluz– que faenaban las aguas del banco pesquero canario sahariano. Aunque sí es conveniente recordar la concesión de los monarcas castellanos a los duques de Medinasidonia, para mandar sus barcos allende el mar: «desde el Cabo de Aguer hasta la tierra alta de el Bojador con dos ríos que por ella pasan, llamados el uno la Mar Pequeña que es al través de la dicha Canaria...»²³ porque justificados por ese acuerdo los marineros del amplio territorio del condado de Niebla faenaban las costas africanas.

La documentación canaria, sobre todo los protocolos notariales, confirma la presencia de los pescadores canarios en la vecina costa africana a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Esta tradición continuaba, y había aumentado en el siglo XIX, debido a los avances en la navegación, a las mejoras del motor de vapor, a la precisión de la cartografía y otras innovaciones técnicas que hacían posible mayor frecuencia de buques dedicados a la pesca en esta zona. El abastecimiento de los mercados canarios quedaba asegurado con los numerosos buques que cada día se empleaban en las labores de la costa. Los entendidos aseguraban que la pesca no precisaba de material costoso, pues se pescaba por densidad y, en consecuencia, no se necesitaba redes de arrastre; bastaban los cazonales, los chinchorros y el trasmallo, a lo sumo se requería el jeito, el garamallo u otra semejante. Ni siquiera los palangres eran precisos, porque bastaba la liña o lienza, con la cual pescaba cada hombre cuatro veces más que en los bancos pesqueros mejor explotados. Aquí los peces eran muy grandes y existía abundancia de pescados azules, el atún, el tasarte, la caballa, el arenque y la sardina²⁴.

En referencia a la importancia agrícola, Joaquín Costa también destacaba que una gran parte de la región occidental del Sáhara era colonizable, susceptible de ser cultivada con cereales y palmeras, como ya sucedía en zonas cercanas; pudiendo cultivarse la vid y varias plantas industriales y de huerta. En resumen, España podía crear en el Sáhara Occidental una colonia cuyo valor se graduase por una mitad de lo que valía la colonia de Argelia, bajo el punto de vista agrícola; superior a la Argelia en el reparto comercial y única y excepcional en África, bajo el punto de vista de las pesquerías²⁵.

Sobre este asunto concreto, es ilustrativa la noticia que llegó por conducto del cónsul de España en Orán, quien comunicó a la Sociedad Geográfica en mayo de 1885 la petición suscrita por ciento cincuenta familias españolas establecidas en aquella ciudad argelina, que deseaban

22 COSTA (1885).

23 ÁLVAREZ DE TOLEDO (1992), p. 235. Se trata del Albalá de Lirin de 10 de agosto de 1463, por el que se llega al acuerdo entre la casa de Medinasidonia y Diego de Herrera a quien pertenecían las islas canarias de Señorío; Anexo documental.

24 (1885a). «Fomento de las Artes. Pesquerías canario-africanas», p. 30.

25 COSTA (1882).

trasladarse a las posesiones españolas del Golfo de Guinea o de Río de Oro, con la única condición de que les facilitasen los medios de transporte²⁶.

Los primeros intentos de ocupación del territorio

Hay que recordar que, en 1860, por el Tratado de Wad-Ras, España obtuvo –entre otras concesiones de Marruecos– la aprobación de construir una factoría en la misma zona donde anteriormente se había ubicado la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña. No obstante, tendrían que pasar décadas antes de que pudiera erigirse la factoría en el lugar supuesto, primero porque la propia organización de la expedición ya era de por sí difícil; segundo, porque encontrar el sitio exacto era extremadamente costoso, por cuanto que, en cada promontorio, en casi cada recodo de la costa, solían hallarse ruinas de pequeñas construcciones que podían ser fácilmente confundidas con la torre del siglo XV. A ello había que añadir el desconocimiento del territorio por parte de los expertos enviados en las diferentes expediciones.

Algunos intentos más sensatos y certeros de ocupación hay que atribuírselo a la Sociedad Española de Geografía Comercial²⁷ y (antes de Africanistas y Colonistas)²⁸ quien se propuso instalar por fin la factoría de Ifni en lo que se identificó como Santa Cruz de Mar Pequeña. Es conveniente rememorar que Francisco Coello, miembro destacado y presidente circunstancial de la Sociedad Española de Africanistas, fue quien representó a España en la conferencia de Berlín.

Además, existe un intento coetáneo de consolidar las relaciones comerciales en el sur de Marruecos por parte del comerciante español Puyana, quien estuvo trabajando en la zona desde 1860, cerca del jeque Ben-Beiruk, para abrir al comercio las costas de Guad-Nun²⁹; y a este efecto firmó con él un tratado, obligándose a construir varios muelles en puertos seguros y fundar en ellos factorías, que estarían sometidas al protectorado español. Sin embargo, el gobierno español reprobó los planes del señor Puyana «como contrarios a los intereses políticos y comerciales de España (1869)». Al no poder cumplir su compromiso, Puyana fue retenido cautivo en Glimin, junto con otros dos comerciantes: Butler y Silva, y no fue liberado hasta 1874. Uno de los puntos que Puyana se proponía ocupar era los islotes de Tarfaya, donde los ingleses abrieron una factoría en 1877.

LAS ASOCIACIONES DE AFRICANISTAS

En febrero de 1877 se creó la Asociación Española para la Exploración de África por decisión de la Sociedad Geográfica de Madrid³⁰. El vicepresidente de esta, Francisco Coello, expuso entonces que España debía adherirse al pensamiento de la Asociación Internacional³¹ organizada en Bruselas para explorar y civilizar el África central.

Al año siguiente, 1878, se emprendió la exploración de la franja costera del Sáhara en busca de la torre (o los restos) de donde pudo estar Santa Cruz de Mar Pequeña, para esclarecer su posición exacta con vistas a exigir derechos territoriales en la zona. El buque expedicionario era

26 Así lo publicaba como noticia suelta la *Revista de Geografía comercial*, núm. 1, 30 de junio de 1885, p. 34. En el mismo número se publicaba que la factoría inglesa de Cabo Juby había instalado en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria) su centro de operaciones, proponiendo establecer en breve tiempo una línea directa de buques entre ambos puertos.

27 RODRÍGUEZ ESTEBAN (1996). En el contexto del influjo que las sociedades geográficas de otros países tenían en el mundo, sobre todo a finales del siglo XIX. También es importante el trabajo de Azucena PEDRAZ MARCOS (2000), en donde se hace hincapié en el pensamiento africanista de los intelectuales españoles de la época, quienes veían la necesidad de posicionar a España de modo preferente en África del norte.

28 La junta directiva de la Sociedad Española de Africanistas estaba compuesta en febrero de 1885 por don José Carvajal, presidente, J. Costa, director de exploraciones, don Francisco Coello, señor Moret, marqués de la Vega de Armijo, señor León y Castillo, señor Pedregal, don Gabriel Rodríguez, conde de Morphy, señor Azcárate, general Cassola, don Jacinto M. Ruiz, don Carlos Prast, señor Ferreiro, señor Torres Campos, señor García Martín, señor Ovilo, señor Chacón, señor Álvarez Pérez, señor Iradier, señor Toro, etc.

29 BALLANO GONZALO (2013).

30 BALLANO GONZALO (2013).

31 La Asociación Internacional para la Exploración de África se había constituido en septiembre de 1876.

el *Blasco de Garay*, bajo el mando de Cesáreo Fernández Duro. Este lugar fue identificado por la comisión hispano-marroquí con la desembocadura de Ifni, por lo que el gobierno español envió a Canarias, en noviembre de 1882, la goleta *Ligera* con 500 hombres de infantería, con el fin de tomar posesión de Ifni y proceder al establecimiento del puerto y aduana convenidos con Marruecos; pero por causas todavía desconocidas, la fuerza expedicionaria no llegó a desembarcar entonces en la costa y hubo de esperar unos años más para realizar este proyecto.

La identificación de Mar Pequeña con la bahía de Ifni provocó que en ese mismo año 1882 el sultán de Fez enviase a Madrid una embajada para ofrecer 15 millones de pesetas por la cesión de derechos sobre Santa Cruz de Mar Pequeña, adquiridos en 1860 en virtud del artículo 8º del tratado de Wad-Ras. Pero el gobierno español prefirió mantener la concesión, aunque aún no tuviese definido el modo de asentamiento en la bahía de Ifni.

En estas mismas décadas se establecieron tres casas españolas (de Mallorca) en el puerto de Mazagán, ubicado bastante más al norte de las estribaciones del Sáhara; dos de ellas eran comerciantes y navieras a la vez, las cuales absorbían la casi totalidad del comercio hispano marroquí de entonces. Allí se mantuvieron hasta bien entrado el siglo XX, en permanente contacto con la Península y Canarias, lugar este último donde los empresarios mallorquines finalmente arraigaron.

A través de la prensa del momento y de los informes oficiales de las cancillerías europeas, así como de la documentación generada por los ministerios competentes españoles, puede apreciarse que ya en la segunda mitad del siglo XIX era un clamor en las potencias europeas el hacer viable la comunicación entre el norte del continente y el centro de África (la amplia e ignota zona que se decía el Sudán), porque todas las vías conocidas y usadas entonces solían discurrir por los extremos, que se hallaban en las fronteras de Marruecos o de Trípoli³², por lo que se hacía necesario conocer con mayor precisión la geografía del desierto, y de ahí que proliferaran las expediciones científicas al interior³³. Al propio tiempo, en Sevilla comenzó a publicarse el periódico *El Río de Oro*, que abogaba con entusiasmo por las empresas de exploración y colonización iniciadas hacía poco tiempo por España. Este titular consagraba una atención preferente a dar cuenta de los hechos relacionados con las nuevas posesiones del Sáhara³⁴.

LA COSTA COMPROMETIDA SE ABRE AL COMERCIO

La *Revista de Geografía Comercial* en su primer número, del año 1885, sobre las factorías españolas existentes en la costa occidental de África, reconocía que, desde Guinea, en la Costa de Oro, hasta el Sáhara no existía ninguna factoría española, mientras que había 28 o 30 de Portugal, Francia e Inglaterra, repartidas en Sierra Leona, Guinea, Senegambia, etc. En cuanto a la costa del Sáhara, la Real Orden de 27 de junio de 1863 recogía las aspiraciones de los pescadores e inversores canarios, andaluces y demás españoles, por lo que se había autorizado el comercio de todos ellos en la costa de África, desde Cabo Nun hasta Cabo Blanco; y por otra de 6 de noviembre de 1877 se accedió a otorgar amparo y protección al comerciante don Antonio Baeza y Nieto para que pudiera establecer factorías flotantes o pontones en dicha costa. Y se expresaba claramente que las pudiera localizar «fuera de los límites del Imperio de Marruecos», con la condición de hacer partícipe al erario público español en el producto de las aduanas.

Pues bien, a pesar de esto, hasta el año 1885 no había existido ninguna factoría en la costa del Sáhara, lo que no fue óbice para que se realizaran transacciones comerciales, como era tradicional, en la zona; si bien de un modo eventual e insignificante entre los pescadores canarios y los naturales del desierto.

32 En un artículo titulado «Exploración en el desierto del Sáhara», publicado en la curiosa revista *Las maravillas y progresos del siglo*, núm. 11, 9 de septiembre, 1876; se abogaba por realizar las expediciones a través del desierto para diseñar nuevas vías de comunicación transahariana, como el ferrocarril, relatando la expedición realizada en el invierno del año anterior, protagonizada por M. Say, Mr. Lemay y otros, la cual desde el mediterráneo accedió a Biskra, Toug-gourt, El _Oued-Suf, Berescof, Ghadamés (que contaba entonces con 6000 habitantes).

33 La propia revista *Las maravillas y progresos del siglo* publicó también un relato de la exploración emprendida en 1872 por el marqués de Compiègne y Alfredo de la Marche al África ecuatorial. Núm. 8, 19 de agosto, 1876, p. 59.

34 (1885b). «Un periódico geográfico-comercial», p. 59.

Fue entonces cuando la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas instaló en las bahías de Río de Oro, Cintra y del Oeste de Cabo Blanco tres pequeños establecimientos, con honores de factoría, no para dedicarlas al tráfico comercial masivo, sino para que sirvieran provisionalmente de signo material de ocupación del territorio, y apoyar las transacciones eventuales de los pescadores canarios.

En cuanto a la península de Río de Oro en concreto, la compañía comercial Hispano-africana, constituida en Canarias, comenzó a finales de 1885 la construcción de una vasta factoría, apoyada por fuerzas del ejército, con bastante éxito en estas operaciones. Antes, en enero de 1884, la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas había pedido al gobierno la ocupación oficial de las bahías de Río de Oro, Cintra y Santa María, por medio de la construcción de pontones y pequeños fortines, pero estas gestiones al más alto nivel no produjeron ningún resultado. El 10 de octubre del mismo año, la comisión ejecutiva de la misma sociedad tuvo noticia de que el jefe de la factoría inglesa de Tarfaya (Cabo Juby) había penetrado con un vapor en la bahía de Río de Oro; y que en Madrid se había constituido una compañía comercial que iba a negociar en el mismo sitio, protegida por el pabellón de Inglaterra. Sin perder tiempo, y sin dar cuenta siquiera a la directiva de la propia sociedad, la comisión ejecutiva formuló un proyecto de expedición, recabó el auxilio del gobierno y confirió sus poderes al militar don Emilio Bonelli, para que este se encaminase el día 15 del mismo mes con destino a erigir la factoría española de Río de Oro³⁵.

El señor Bonelli, como comisionado de la Sociedad, organizó la expedición en Canarias, desde Las Palmas pasó a la costa del Sáhara, donde conferenció con los naturales, recabó de ellos sin dificultad la cesión del territorio y su sumisión al protectorado de España, celebrando tres tratados, que llevan la fecha del mes de noviembre de 1884, e instaló un edificio en cada una de las zonas preferentes: en Cabo Blanco, península de Río de Oro y bahía de Cintra. Eran tres construcciones provisionales de madera (los dos primeros con guarnición), para que sirviesen de signo material de ocupación de todo el territorio.

La Compañía Hispano-africana por su parte estableció un pontón en la bahía de Río de Oro (goleta *Inés*) y otro en la bahía del oeste (polacra *Libertad*), que prestaron fuerza y respetabilidad a aquellas rudimentarias factorías³⁶.

Las primeras construcciones y el primer enfrentamiento

La noticia de la construcción de los primeros y elementales establecimientos en la costa del Sáhara fue recibida con entusiasmo en Canarias y la Península. La comisión ejecutiva de la Sociedad africanista bautizó los lugares ocupados, para que los llevaran las futuras poblaciones con los nombres de tres ilustres españoles que ocupan un lugar preeminente en los anales de la geografía africana, diciendo: *Villa Cisneros* (en Río de Oro), *Puerto Badía* (en la bahía de Cintra) y *Medina-Gatell* (en Cabo Blanco).

En diciembre de 1884, la agencia Fabra participó a la prensa extranjera acreditada en Madrid la ocupación del territorio saharauí en los siguientes términos:

Según informes de la Sociedad Española de Africanistas, hace cuatro siglos que los naturales de aquella región, que son árabes y no han pertenecido nunca a Marruecos, viven en excelentes relaciones con los pescadores de Canarias, hasta el punto de que gran número de aquellos habla el español.

Hace algunos años, mucho antes de que se pensara en la conferencia de Berlín, se formó en Canarias una sociedad hispano-africana para desarrollar la industria de la pesca en el litoral africano, la cual invirtió al efecto un gran capital. Esta sociedad solicitó la protección del gobierno español, el cual envió entonces allí un oficial de la Armada para que informase sobre la importancia de las pesquerías. Dicho marino declaró que estas eran, en efecto, de importancia y susceptibles de gran desarrollo, comprobando al mismo tiempo que los árabes solicitaban la protección de España.

35 Archivo Histórico Nacional, Diversos-General, 530, Exp. 1. Manuscrito de Emilio Bonelli con su *Diario* de la segunda expedición al Sahara como comisario regio, desde el 3 de agosto de 1885 al 10 de marzo de 1888.

36 (1885c). «España en el Sáhara», p. 11.

En consideración a haberse establecido varias factorías por la Sociedad de Africanistas, y en vista de los deseos reiterados de los indígenas, corroborados por los despachos oficiales, recientemente recibidos de las autoridades de Canarias, demostrando plenamente la verdad de los hechos, el gobierno español ha resuelto acordar la protección que ha tiempo se venía solicitando³⁷.

Pocos días después, el ministerio de Estado, a instancia de la Sociedad Española de Africanistas, dirigió una circular a las potencias extranjeras, notificándoles que el gobierno español tomaba bajo su protectorado la costa comprendida entre el Cabo Bojador (lat. 26° 8' N.; long. 8° 17' O.) y la bahía del Oeste (lat. 20° 51' N.; long. 10° 56' O.). La Real Orden circular lleva la fecha de 26 de diciembre de 1884.

Al poco tiempo, la Compañía Hispano-africana terminaba sus preparativos y comenzaba las transacciones con los naturales del Sáhara Occidental. En el mes de febrero de 1885 había gran animación en Río de Oro: 16 pailebotes de Canarias, con una tripulación de 800 hombres, pescaban en las aguas de la bahía, protegidas por la goleta de guerra *Caridad*; y doce albañiles y carpinteros construían para la citada compañía comercial un edificio de piedra, al lado del de madera erigido por la Sociedad Española de Africanistas, donde ondeaba la bandera española, custodiada por cuatro marineros armados; el vapor *Río de Oro*, ayudado por los cuatro empleados de la factoría, cargaba ganado para Canarias, y lana y pieles para Sevilla, a cambio de manufacturas europeas que se le habían vendido a los nativos³⁸.

En esa época, la Compañía comercial con sede en Madrid, ya preparaba una nueva emisión de acciones para adquirir otro vapor en Inglaterra y edificar otra factoría en Cabo Blanco; al mismo tiempo que la Compañía de Africanistas recibía cartas de toda España, pidiéndole noticias de distinto género, principalmente comerciales, acerca de la costa saharauí.

La *Revista de Geografía Comercial* informaba del primer enfrentamiento producido entre los nativos y los nuevos ocupantes del territorio, explicando que la operación se produjo el día 7 de marzo de 1885, cuando llegaron a Río de Oro *varias caravanas de moros armados, en número de 50 o 60*, con la intención de proceder a comerciar, pues venían con multitud de carneros y cabras, un antílope y un caballo, así como 40 o 50 camellos cargados de lana. A los dos días, ya llevaban adelantada la operación de cambiar esos artículos por muselinas, mantas de lana, telas de colores, babuchas, jaiques, espejos, tijeras, navajas, peines, etc.; pero, debido a causas entonces desconocidas, los naturales acometieron a los españoles, matando a seis de ellos, secuestrando a los otros dieciséis, y exigiendo por estos un rescate en géneros, cuyo valor se calculaba en 7000 pesetas.

Este ataque insospechado se produjo a la factoría, porque en aquel momento se encontraba sin el apoyo logístico de los navíos de guerra, ya que la goleta *Caridad* había salido para Canarias el día 28 del mes anterior, y ni ella ni la *Céres* había vuelto a la costa de África, ni volvieron hasta el día 21 de marzo.

Este suceso produjo profunda sensación en Canarias y en toda España, donde el sentimiento de indignación y pena se reflejó en la prensa. Algunos diputados empeñaron al gobierno a una acción pronta y eficaz, para prevenir en lo sucesivo la repetición de atentados semejantes en los nuevos dominios españoles.

La reacción política de España. El Protectorado

Las Cortes españolas trataron el asunto. En el Senado, el señor Alau pidió al gobierno el castigo del hecho e hizo notar la indignación general que había producido la noticia. A lo que el ministro de Estado contestó excusándose de dar pormenores sobre el asunto, por tratarse de un territorio en el cual el gobierno se había comprometido solo a proteger los intereses que allí parecían iniciarse, interpretando de manera personal que el suceso había sido causado por haber fundado un establecimiento en un lugar donde no había seguridad, debido a las condiciones

37 (1885c). «España en el Sáhara», pp. 10-11.

38 (1885c). «España en el Sáhara», p. 12.

particulares de las tribus que habitaban el territorio de Río de Oro, donde no existía soberanía reconocida. No obstante, alegó el envío de la goleta *Caridad* a aquellas costas para defender a los españoles³⁹.

En cuanto al Congreso, en esta cámara el señor Azcárraga preguntó qué providencias había tomado el gobierno, y qué medidas de seguridad había adoptado previamente, cuando concedió la protección a los establecimientos y los autorizó para enarbolar la enseña nacional. Con este motivo, el presidente del Consejo de ministros, Cánovas del Castillo, pronunció un importante discurso, que fue respondido con el aplauso unánime de la cámara y comentado favorablemente por todos los periódicos. Cánovas dejó sentada la importancia que el territorio tenía para España y se comprometió a su defensa, y refiriéndose a las compañías comerciales y capitalistas les dijo en concreto que «el Gobierno está dispuesto también hasta asegurarles el territorio que necesiten por la fuerza, mientras ellos establecen sus factorías». No quedó el discurso en meras intenciones y en breve tiempo por Real Decreto se estableció la autoridad oficial en el Sáhara.

El día 8 de junio salió del puerto de Las Palmas un destacamento de la guarnición de Canarias, compuesto de veinticinco soldados al mando de un teniente de artillería, destinado a proteger los trabajos de la factoría de Villa Cisneros, que la compañía Hispano-africana construía en la península de Río de Oro. Además, a partir de entonces, una goleta de guerra debía quedar de estación permanente en aquella bahía. Los oficiales y tropa, allí destacados, gozaban de un plus de campaña y debían auxiliar, dentro de sus deberes militares, al jefe de la factoría. A estos efectos trasladaron tiendas de campaña y material de guerra. La provisión de víveres se haría por medio de subasta, con suministros que llegaban periódicamente desde Gran Canaria –todos los meses– tiempo en que también se relevaba el destacamento militar⁴⁰.

La llegada de esta pequeña fuerza a Villa Cisneros el día 10 de junio causó el pánico entre los indígenas amigos de la zona, pues a la vista de los uniformes y de los armamentos, junto al toque de las cornetas, hizo que los nativos huyeran a la desbandada creyendo que iban a ser atacados; pero no tardaron en calmarse y cobrar confianza volviendo a la factoría.

Los soldados de artillería, los marineros de la goleta de guerra *Caridad* y los obreros de la Compañía comercial levantaron en cinco días un fuerte provisional con sacos de arena y tierra apisonada, abarcando un perímetro de 70 metros. Dentro de este se instalaron cuatro tiendas de campaña para la tropa y una caseta de madera para los obreros.

Unos días antes habían llegado a Río de Oro una caravana de doscientos naturales desde el interior del país, a la cual se había unido un grupo de jóvenes de la costa. Estos llegaron con intenciones pacíficas de comerciar con los españoles: traían abundante ganado y camellos cargados de lana, pieles y plumas de avestruz, para negociar. Los jefes de la caravana conferenciaron con el intérprete de la factoría y dieron noticias del ataque sufrido por la factoría el 9 de marzo. Dijeron que tan pronto como habían sabido del ataque a esta, se alzaron en armas contra los malvados y los castigaron severamente. En prueba de buena fe ofrecieron rehenes. Protestaron de su amor a España, declarando que se sometían por completo a su protectorado, y añadieron que querían embarcarse e ir a Madrid para prestar homenaje al rey de España, a quien reconocían como su soberano.

Bajo el manto protector de la Corona: Canarias puede comerciar

El vapor *Río de Oro* regresó a Canarias el día 18 con cargamento de lana y pieles, y en el puerto de Las Palmas se le recibió con alborozo. A partir de entonces se reanudaron las transacciones mercantiles con la península de Río de Oro de forma periódica, bajo la tutela de la Compañía comercial Hispano-africana. Treinta operarios canarios quedaron trabajando en la construcción de los almacenes, habitaciones y corrales que componían la factoría y fortaleza de la Compañía en Villa Cisneros. Esto fue posible porque a raíz de las noticias que llegaron del ataque contra el destacamento de Río de Oro, la Compañía Hispano-africana con sede en Madrid,

39 Archivo Histórico Nacional, Diversos-General, 530. Exp. 12. Documentación de E. BONELLI: Factoría. «Río de Oro. Situación política y conflictos ocurridos». Informes, notas y recortes de prensa.

40 Archivo Histórico Nacional, Diversos-General, 530. Exp. 13, 16, 18, 19 y 20. Todos con información de Bonelli sobre los sucesos de la factoría de Río de Oro.

celebró una junta general de accionistas, bajo la presidencia del general Cassola, la cual acordó por unanimidad proceder a la reconstrucción del recinto, germen de la nueva población de Villa Cisneros; hacer una nueva emisión de 1.400 acciones de 500 pesetas cada una, iguales a las 600 que ya tenía en circulación; y adquirir un nuevo vapor que garantizara el abastecimiento, la comunicación y la seguridad de la factoría⁴¹.

La Gaceta publicó el 13 de julio de 1885 el Real Decreto que completaba la declaración del 26 de diciembre del año anterior, haciendo efectivo el protectorado de España sobre los territorios adquiridos en el mes de noviembre por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas⁴².

El Real Decreto explicaba que el protectorado sobre el territorio comprendido entre el Cabo Bojador y la bahía del Oeste en Cabo Blanco se constituía por Real Orden de 25 de diciembre, y que estaría a cargo del ministerio de Ultramar; bajo la inmediata inspección de éste, y con carácter de delegado del gobierno, se nombraría a un funcionario, con residencia en dicha costa, con la denominación de *comisario regio*. Este cargo estaría revestido de todas las facultades y atribuciones indispensables para el gobierno y defensa de los establecimientos fundados o que se fundasen en el futuro dentro del territorio del protectorado. También, el comisario regio tendría facultad para celebrar tratados con los indígenas, así como para tomar posesión de los terrenos que no tuvieran dueño conocido, dando cuenta en ambos casos al gobierno para la debida aprobación. Además, ejercería el mando superior de las fuerzas de mar y tierra que allí hubiere destacadas, tanto para mantener el orden, como para la defensa de los territorios protegidos por la Corona. Por último, ejercería la jurisdicción civil y criminal, ordinarias, bajo la dependencia y con apelación a la Real Audiencia de Canarias, así en tierra como en la zona marítima perteneciente a la costa expresada; quedando los ministerios de Ultramar, Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Marina pendientes de dictar las disposiciones necesarias para la ejecución del Real Decreto.

Para desempeñar el cargo de primer comisario regio del protectorado de Río de Oro fue nombrado don Emilio Bonelli y Hernando⁴³.

En las fechas en que fue publicado el Real Decreto, estaba por concluirse la construcción de la factoría en Villa Cisneros (Río de Oro) lo mismo que la del fuerte que construía el gobierno de España, para albergar la fuerza que se había trasladado allí para proteger el comercio, la navegación y la pesca en aquellas aguas. Una noticia publicada en la *Revista de Geografía Comercial* se hacía eco de que en el mes de julio habían llegado hasta la península de Río de Oro componentes de las tribus del interior del país, con ganado, lana y otros géneros para negociar, que habían cambiado por manufacturas europeas. Y resaltaba el hecho de que «reina la mejor armonía entre los españoles de Villa Cisneros y los indígenas.» Los trabajos de construcción de los edificios dependientes de la factoría iban a buen ritmo y tanto los obreros como los soldados gozaban de muy buena salud⁴⁴.

EL DEBATE SOBRE LA PROPIEDAD Y EL PROTECTORADO

El hecho de que fuera una empresa privada la que había adquirido los territorios de la costa del Sáhara, provocó entonces alguna controversia y otros malentendidos que llegan hasta el presente. En aquel tiempo, es decir, el 16 de julio de 1885 el periódico madrileño *El Día* decía que, «si la Compañía hispano-africana había visto un negocio en adquirir terrenos en Río de Oro y dedicarse allí al comercio con los naturales, estableciendo una factoría; pues «que lo realice en buena hora y gane cuanto pueda. Pero que no pretenda que, para hacer posible la existencia de la factoría, el Tesoro de la nación cargue con los gastos de defensa», que debieron calcularse como

41 Las acciones eran pagaderas en tres plazos: de 100, 200 y 200 pesetas respectivamente, en los meses de junio y julio. El objeto de la nueva emisión era ampliar los proyectos de colonización de los territorios adquiridos para España por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas en la costa occidental de África, entre la bahía del Galgo y el Cabo Bojador; así como desenvolver en gran escala el tráfico de las factorías de Villa Cisneros en Río de Oro y Medina Gatell (en Cabo Blanco), y ampliar la línea de vapores entre la Península y las costas de África, para que sirviera al desarrollo mercantil de ambos países.

42 La *Gaceta*, 13 de julio 1885.

43 (1885d). «Sahara Español. Establecimiento de una autoridad oficial», p. 40.

44 (1885e). «Compañía mercantil Hispano-africana. Factoría de Villa Cisneros», p. 46.

parte del coste de la empresa. Si esta no tiene otro carácter del mercantil de que se habla, es «a todas luces injusto que los españoles extraños a esa empresa paguemos parte de sus gastos...»

Aunque en aquel momento no se veía muy clara la delgada línea que separaba a la empresa privada del asunto público, desde la *Revista de Geografía Comercial* se respondió tranquilizando al colega madrileño con la afirmación de que la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas era quien había adquirido aquellos territorios *para España*; por lo tanto, eran dominio de la nación; y cualquier otra sociedad o particular podía establecerse en ellos para pescar, comerciar o ejercer en cualquier otra forma su actividad. En prueba de ello, reiteraba la revista, en el curso de la presente semana salía para aquel lugar el señor don José F. de Lara, director de otra compañía mercantil, con todo lo necesario para establecer una o varias factorías en la costa del Sáhara⁴⁵.

A partir de ese momento, una vez garantizada la seguridad en la zona por el gobierno español, se produjo una opinión pública favorable a la colonización, lo que conllevaba el apoyo explícito de algunas instituciones públicas y otras corporaciones señeras, como las Sociedades Económicas de Amigos del País⁴⁶; así como mostraron interés bastantes empresas, ciertos comerciantes afines⁴⁷ y otros particulares⁴⁸. En septiembre de 1885 se estaba organizando en Barcelona una compañía para la explotación de los bancos de pesca en la costa occidental de África. También trataban de establecer factorías en la misma costa varias casas comerciales de la misma plaza, anunciaba la revista de Geografía Comercial⁴⁹. No por ello desapareció el viejo debate de si era preferible el sistema de colonización por compañías intermediarias o el de colonización directa por concesionarios cultivadores.

La Sociedad cambia de nombre y busca un sistema para colonizar

En esos días la junta directiva de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, cambió su nombre por Sociedad Geográfica Comercial o de Geografía Comercial, lo que produjo no pocos quebraderos de cabeza, pues muchos pensaban que eran empresas distintas. Esta recibía peticiones diversas de los colonos españoles en Argel y Orán para establecerse en los terrenos de Santa Cruz de Mar Pequeña y en Río de Oro, entre otros lugares, solo a cambio del pasaje, que debía sufragar la propia *Sociedad Geográfica* o por el Estado⁵⁰.

Si se tratara de colonizar intensivamente grandes extensiones de terreno, la Sociedad Geográfica recomendaba el sistema de grandes compañías territoriales, del estilo de las creadas durante los siglos XVII y XVIII, pero este no era el caso de Río de Oro. Aquí lo que primaba era el apoyo coyuntural y estratégico a Canarias, tal y como lo reflejan algunos títulos divulgados entonces. *La Gaceta Agrícola* del ministerio de Fomento, publicaba un artículo firmado por Valentín Gómez en el que se expresaba que la fundación de la factoría de Río de Oro abría el comercio a nuevos horizontes y daba un gran impulso a la creciente prosperidad de las islas Canarias. No obstante, el redactor señalaba un defecto al emplear el sistema de factorías, que consistía en olvidar la colonización agrícola, que era «incuestionablemente el medio más seguro para civilizar a los pueblos bárbaros y traerlos a las ocupaciones de la paz pública y de la felicidad

45 *Revista de Geografía comercial*, núm. 3, 31 de julio 1885, p. 46.

46 La Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla constituyó en 1885 una Sociedad de Africanistas, con el objeto de promover exploraciones geográficas en el continente, y fundar establecimientos españoles en beneficio del comercio, de la influencia y del poderío de España. Formaban parte de ella comerciantes acaudalados, militares de gran prestigio e inteligentes catedráticos. La presidía el capitán general Polavieja.

47 Desde Barcelona se interesaban algunos comerciantes, quienes pedían datos a la revista de geografía comercial sobre el valor en moneda de los artículos que se obtenían en la factoría de Villa Cisneros. En concreto preguntaban por el ganado, lana, plumas, marfil, etc., así como los valores aproximados de los artículos fáciles de transportar. Además, interesaba saber el precio del pasaje y las fechas de salida de Sevilla del vapor *Río de Oro* de la compañía mercantil Hispano-africana. El banco de Crédito y Fomento de Vélez Málaga también se interesó por el asunto, representado por el marqués de Casa-Loring y don Salvador Bueno entre otros.

48 RICART (1884): En una conferencia dada en el Ateneo de Barcelona, José Ricart se había mostrado partidario de erigir una factoría para comerciar con el interior del continente africano, situando el punto más óptimo, según sus cálculos en la península de Río de Oro.

49 *Revista de Geografía Comercial*, núm. 7-8, 30 de septiembre 1885, p. 120.

50 (1885f). «Movimiento Geográfico y Económico de España. Sociedad Española de Geografía Comercial», p. 106.

doméstica...» A su juicio, el problema solo tenía una solución: «fundar juntamente con las factorías mercantiles, las colonias agrícolas, porque la historia dice que colonizar mercantilmente es explotar, y colonizar con la agricultura es civilizar.»

Los miembros de la Sociedad de Geografía Comercial le respondieron a Gómez que «antes de colonizar un territorio por medio de la agricultura, es preciso saber si tal territorio es susceptible de cultivo»; porque en aquel momento se ignoraba, por no haberse podido explorar aún, si el territorio adyacente a Río de Oro era colonizable de esa forma⁵¹.

Otro punto de vista aportaba el periódico titulado *El Memorandum*, el cual exponía sus dudas sobre el modo en que el gobierno procedía en la colonización de Río de Oro⁵², porque si las intenciones del ejecutivo español consistían en sostener de un modo permanente y efectivo el protectorado sobre la región, no tendría más remedio que gastar los primeros años en todo lo necesario para crear lo que no existe «y es preciso que exista», para que la vida no sea allí imposible, por lo que debían ejecutar los trabajos con toda celeridad y facilitando los recursos que exigía las condiciones excepcionales de la localidad.

La compañía establecida en Villa Cisneros con la razón social de *Mercantil Hispano-Africana*, continúa *El Memorandum*, estaba terminando el fuerte que había de servir de base para sus operaciones comerciales, y tenía además un barco pontón para depósito de ciertos efectos. Se trataba de un comercio exiguo, porque, hasta entonces, el negocio se reducía a adquirir los carneros que traían los beduinos del interior, aunque todavía no se sabía a qué distancia se hallaban los rebaños ni los poblados, si es que existían; pero ya se sospechaba que no debía ser cerca, porque el ganado llegaba a la factoría de Río de Oro extenuado de hambre y sed, y con tan pocas carnes que se suponía procedían de muy lejos y por terrenos tan áridos como los que rodeaban a la factoría. El pozo más próximo se hallaba a unos 16 kilómetros y, por consiguiente, al escasear el agua y no haber pasto alguno, el ganado que llegaba a la factoría lo hacía ya en malas condiciones, perdiéndose aún más en los días que estaba esperando el embarque, por lo que algunos carneros morían. El valor de estos era muy reducido, pues venían a salir a 6 reales cabeza, a lo que había que añadir los gastos del trasiego, que eran bastante elevados. También había que considerar que el ganado no se podía poner en venta al llegar a la factoría, sino que era preciso dejarlo durante unos meses en una dehesa antes de presentarlo al mercado, con todo lo cual no dejaba una gran ganancia. Lo que parecía evidente era que se debían necesitar muchos carneros para que su producto pudiera compensar los gastos de la Compañía, aún a pesar de la economía con que se hacía la instalación y el planteamiento del negocio.

Durante el mes de agosto de 1885 se habían reunido unos 120 carneros, que había conducido a Sevilla el carguero *Río de Oro*, propiedad de la Compañía⁵³. En esas condiciones, todavía se veía incapaz la Compañía para hacer un cálculo, siquiera aproximado, de las reses que podían reunir en un año y del beneficio líquido que reportaría. El problema sustancial era que todo ello dependía de datos que aún no se conocían, y que tardarían bastante tiempo en saberse. Aventuraban ya que sería necesario esperar para formarse un juicio exacto sobre los resultados de la empresa; pero como la colonia se hallaba situada en un lugar solitario y completamente fuera de las comunicaciones que había en el desierto para el paso de caravanas, era imprescindible que para que pudiera haber negocio, los nativos debían ir expresamente a la factoría, o bien que de esta salieran comisionados a poblados incógnitos para efectuar las transacciones.

En este sentido, el *Memorandum* incidía en el carácter y la idiosincrasia de los habitantes de la región, acusándoles de indolentes y apáticos, pues por esa circunstancia –decía– ya no se molestaban por llevar el ganado hasta la factoría, porque al comprobar que les faltaban, los españoles encomendaban a los suyos para ir a buscarlo al lugar donde los nativos los tenían recogidos. Así que la factoría se hallaba rodeada de estos elementos que, aconsejados por su sagacidad y suspicacia, no tenían necesidad de molestarse en llevar el ganado a la colonia, evitándose el inconveniente de la difícil conducción de las reses desde donde se hallaban, pues se necesitaban más de veinte días para culminar esta operación.

51 La controversia la recoge la *Revista de Geografía Comercial*, núm. 7-8, 30 de septiembre de 1885; pp. 114-115. En el mismo número se da noticia del futuro tendido del cable telegráfico entre Gran Canaria y la península de Río de Oro, que llevaría a cabo la Casa Armstrong empleando aparatos perfeccionados de reciente invención.

52 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», pp. 123-124.

53 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», pp. 123-124.

La protección de la factoría estaba encomendada a un destacamento compuesto de 35 artilleros y dos oficiales, alojados en cinco tiendas de campaña resguardadas por un parapeto de sacos de arena. Estos contaban con un plus de campaña, como se ha dicho, de una peseta los oficiales y de 25 céntimos la tropa, y otros 25 céntimos más que le abonaba la compañía; y con esto se creía que era suficiente para compensarles la vida de soledad las privaciones que pasaban. El periodo de relevo de la guarnición pasó de uno a dos meses, y se realizaba por medio de un buque de guerra que transportaba los refrescos desde Las Palmas.

LA COLONIA: ENTRE EL NEGOCIO Y EL PATRIOTISMO

Como se desconocía el futuro económico de la colonia, y el *Memorándum* tampoco era muy halagüeño, dejaba abierta la posibilidad a la permanencia del destacamento militar condicionado a que «si debía continuar allí, sería conveniente darle un alojamiento algo más cómodo y cual corresponde a hombres civilizados.»⁵⁴

Las razones esgrimidas para explicar la poca prosperidad de la colonia se atribuían a dos causas: en primer lugar, por haberse seguido un sistema mixto de colonización, que ni era el oficialmente seguido para el asentamiento de pueblos en Filipinas, lo cual exigía una inversión pecuniaria por parte del gobierno; y tampoco se había seguido el sistema inglés, el cual consistía en que el gobierno se limitaba a proteger y amparar los intereses creados por un individuo o una compañía, que se hubiera establecido donde creyeran hacer negocio, sosteniendo la colonia con sus propios recursos.

La colonia de Río de Oro era una fusión de estos dos sistemas, por lo que se consideraba que ahí radicaba su principal defecto, al no ser puramente oficial, y por eso el gobierno no se consideraba obligado a facilitar los recursos necesarios para su mantenimiento; ni tampoco era enteramente mercantil, porque no podía manejarse por sí sola sin el apoyo efectivo de la acción oficial. El jefe superior de la colonia, el comisario regio, era al mismo tiempo representante o factor principal de la Compañía mercantil. Esta dualidad de atribuciones era, en opinión del *Memorándum*, perjudicial y afecto a razonamientos que debían tratar de evitarse siempre en toda naciente colonia. Redundando en este aspecto se expresaba que en Río de Oro no existía el convencimiento de actuar en servicio de la patria, porque la idea de la compañía mercantil era hacer negocio⁵⁵ en exclusiva para ella sola y, como no contaba con recursos suficientes, había pedido ayuda al gobierno para que la protegiera. Esta cooperación oficial a un negocio puramente particular era «la parte poco simpática del asunto».

La otra razón que se daba del «fracaso» de la colonia radicaba en la falta de condiciones objetivas en la localidad para asegurar su porvenir y afianzar los negocios de forma progresiva: *condiciones que Río de Oro no tiene ni tendrá nunca para la clase de negocios que allí se quiere emprender*.⁵⁶ Incluso en el caso de considerar que algunos de los defectos de la colonia se corrigieran con el tiempo, como era la cuestión de las subsistencias, el abastecimiento de agua y los alojamientos, era imposible cambiar un arenal con subsuelo de piedra viva en prados de pasto para el ganado, o construir caminos a través del mismo arenal, que facilitarían las comunicaciones con el interior del territorio, producir vegetación, que mejorara las condiciones de la localidad para la vida, etc. Todo eso no lo podría conseguir nunca la Compañía, ni nadie, por lo tanto, la colonia estaba destinada al fracaso.

Lo único positivo que se expresó entonces –y se apuntó como solución y reparo económico– fue la pesca, en estos términos: «Lo único en que la naturaleza has estado pródiga en aquella región de una manera verdaderamente asombrosa, son los bancos pesqueros.» Era tan abundante y de tal variedad el pescado allí existente que por sí solo constituiría la riqueza de un país, «si este no fuera el desierto del Sáhara». La abundancia de pesca y la facilidad de su captura se aportaron como posible industria que, combinada con el comercio de carneros, podría dar más

54 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», p. 124.

55 El *Memorándum* ponía como ejemplo las islas Filipinas, donde desde el jefe superior hasta el último colono estaban animados, unos por el deber, otros por conveniencia, de una misma idea de crear un pueblo más para la patria.

56 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», p. 125.

probabilidades de éxito a cualquier empresa, aun a pesar del reciente fracaso de la que se había constituido en Las Palmas con ese mismo objeto⁵⁷.

La Sociedad Española de Africanistas había advertido alguno de estos problemas, por lo que propugnaba que para establecer en la costa de Río de Oro factorías, pesquerías y colonias de alguna importancia, era menester previamente realizar dos operaciones: en primer lugar proceder al alumbramiento de aguas potables subterráneas⁵⁸ y en segundo lugar organizar una o dos expediciones científicas y político-mercantiles al interior, que abarcaran todo el Sáhara Occidental, hasta el Semur y los oasis del Adrar, Temar y Tixit, a fin de estudiar los recursos de esta región, sus condiciones agrícolas, su potencial comercial y sus comunicaciones interiores; porque era necesario dar a conocer a las tribus que poblaban este territorio la existencia de la factoría de Río de Oro, así como el género, cuantía y condiciones del comercio que podían hacer en ella, al igual que celebrar tratados de amistad e incluso de protección, que inspirasen confianza a los naturales y dieran cierto carácter de solemnidad, de cordialidad y de permanencia a las relaciones comerciales o de otra índole que se establecieran con ellos.

La Sociedad Española de Africanistas culminaba su alegato en defensa de la colonia diciendo que si tanto la Compañía mercantil hispano-africana, como el gobierno de la nación, hubiesen tenido en cuenta las consideraciones explicadas hasta aquí, que oficiosamente se les habían hecho alguna vez, quizás se hubieran evitado los inconvenientes expuestos: «inconvenientes que, más que a condiciones invencibles de localidad, deben atribuirse al olvido de los buenos principios en la dirección»⁵⁹.

En este contexto, el ministerio de la Guerra concedió licencia al comandante de caballería don Juan Felipe de Lara, y al capitán de Ingenieros don Atanasio Merlo, para que pasasen en comisión de servicio a la costa occidental de África, con el fin de practicar sondajes en busca de aguas artesianas por las proximidades de Cabo Blanco, y al mismo tiempo debían instalar una factoría en los límites meridionales de la nueva colonia española del Sáhara⁶⁰.

EL COMERCIO CON EL INTERIOR DEL SÁHARA

En diciembre de 1885 el oficial del ejército don Lorenzo Rubio, residente en la factoría de Villa Cisneros, escribía a la revista de Geografía Comercial⁶¹ dando varias noticias de carácter comercial que la revista publicó por su gran interés. En una de estas misivas Rubio afirmaba haber celebrado «algunas conferencias con tres moros de Xenguet» o Chingueti (Mauritania), que habían ido hasta allí con el intérprete rifeño de la factoría, con el propósito de vender plumas de avestruz y enterarse de las condiciones de este mercado. Según decían, *Xenguet* era el punto donde residía la mayor parte de los negociantes de pluma y de marfil que iban al Senegal, y en *Uлата* (Ouolodo, Mali) residían los que traficaban con polvo de oro y plata. Ante su interés por averiguar de dónde procedían estos metales, si de Tombuctú o de otros puntos del Sudán, o si por el contrario los extraían de minas existentes en el territorio que habitaba la tribu de los Ulad-Sba, solo recibió respuestas vagas y contradictorias, haciendo bueno el dicho de que «a quien mucho quiere saber, poco se le da a entender.»

Uno de sus interlocutores era el que dijo ser alcalde de Chingueti, quien fue a conferenciar en nombre del jefe de su tribu, Sid-Uld-El-Aida, a quien recibió el comisario regio del protectorado de Río de Oro. Este escuchó la oferta del notable de que si en Villa Cisneros podían pagar los productos del país al mismo precio que obtenían en los mercados de Senegal, haría derivar hacia aquí todo el comercio que estas comarcas solían mantener con la colonia francesa del Sur. A continuación, el militar español contaba un hecho digno de llamar la atención: el regidor traía pluma por valor de unos 600 duros; a cambio de la cual pedía 200 duros en géneros y 400 en metálico; pero como la factoría no disponía de dinero en efectivo, porque suponían que los nativos

57 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», p. 125.

58 En este mismo artículo, la Sociedad de Africanistas ya dejaba apuntado que en el futuro podría plantarse parkinsonianas, mimosas, gomeros, *heguin*, dagmuz, alfa, acebuches, palmeras, cirios, cactus, etc.

59 (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum», p. 125.

60 (1885h). «Sahara español. Nuevas factorías», pp. 57-58.

61 (1885i). «Río de Oro», pp. 185-186.

no lo querían, se le dijo que no podrían comprarle todo el género que traían. En vista de ello, el alcalde dejó toda la pluma en depósito y se llevó solo los 200 duros en géneros, diciendo que al mes siguiente volvería y cobraría en metálico los 400 duros restantes. Esto probaba, decía, cuán equivocada idea se tenía de los naturales del desierto.

La actividad comercial de Villa Cisneros aumentaba por momentos, pues una de las observaciones del militar español, sobre este punto, señalaba que en la factoría había gran afluencia de habitantes del interior, de lo que deducía la existencia de más comercio del que en un principio se había supuesto, si bien, en condiciones distintas de las que suele pensarse; porque hubo quien llegó a abrigar la idea de que los productos iban a obtenerse allí poco menos que regalados, cuando en realidad se pagaba todo más caro de lo que se había calculado. No obstante, si se pagaban los mismos precios que en Marruecos o Senegal, estaba convencido de que los saharauis llevarían todo el comercio del desierto hasta Río de Oro por resultarle más cómodo y rentable llegar a este punto de la costa⁶². Por último, consideraba «de necesidad organizar cuanto antes las expediciones al interior» que tenía en proyecto realizar la Sociedad Española de Geografía comercial. Y aconsejaba para guiarlas al *xerif* Hameida, hombre muy influyente y respetado en el país.

Las expectativas eran buenas para la colonia de Río de Oro. El mismo medio, refiriéndose al comisario regio, señor Bonelli, decía «que ofrece ancho campo a las transacciones mercantiles, si afluyeran capitales de importancia y se creasen medios de comunicación y transporte más frecuentes y seguros». Hay que tener en cuenta que, hasta diciembre de 1885 solo un vapor de la compañía mercantil Hispano-africana tocaba en aquel punto cada mes, de lo que dependía el tráfico con las tribus del desierto. Se reiteraba aquí que los indígenas se dedicaban principalmente a la cría de ganados (vacas, carneros, asnos, caballos), a la caza del avestruz y al cultivo de trigo y cebada. Todos estos productos y además el marfil y oro del Sudán, habían sido objeto de tráfico de la factoría, dando a cambio los españoles, telas de algodón, pólvora, objetos de bisutería, armas y espejos, en cuyos géneros la compañía había invertido 15.000 pesos⁶³.

La crisis de Villa Cisneros y la actuación de Joaquín Costa

En enero de 1886 se dio la noticia de que la factoría de Villa Cisneros estaba atravesando una grave crisis⁶⁴, pero no porque no hubiera negocio, como podría pensarse, sino porque el capital de la compañía Hispano-africana era insuficiente para adquirir todas las mercancías que llegaban del interior a Río de Oro. Se corría el riesgo de que antes de que pudiera repararse este problema de falta de metálico, algunas caravanas tuvieran que volver el camino andado con sus ganados, lanas, plumas de avestruz, marfil y polvo de oro sin haber podido venderlos. Esto haría que el negocio se estancase y al final se perdiese. A la vista de estos acontecimientos, la Sociedad Geográfica anunció que en los primeros días de febrero saldrían algunos de sus comisionados para fundar otra factoría en la costa del Sáhara, lo que nunca se produjo.

Los navieros y fabricantes pioneros, que se habían mostrado interesados por fundar establecimientos mercantiles o pesqueros en Río de Oro, eran Díaz Verdejo (Almería), Malvey y Vidal Sala (Barcelona), Díaz Bustamante (Sevilla), Serrata Puig (La Escala), Revagliato y Ortega (Torrevieja), Genis (Valencia), etc. A todos estos se les comunicó la oportunidad de realizar sus proyectos entonces, pero al parecer ninguno respondió satisfactoriamente. Ante estos hechos, la junta directiva de la Sociedad Geográfica se reunió el 6 de febrero de 1886 en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid⁶⁵, con la idea de «tomar un acuerdo acerca de la situación del

62 En otros artículos de la misma revista se incide en este aspecto, asegurando que los habitantes del Adrar manifestaban que si en Río de Oro se compraba y se vendía a los mismos precios que regían en Senegal, derivarían hacia la nueva posesión española todo el comercio que entonces hacían con la colonia francesa, por cogerles mucho más cerca y ser de mejores condiciones el camino. *Revista de Geografía comercial*, núm. 12-15, 30 de enero 1885, p. 220.

63 *Revista de Geografía comercial*, núm. 12-15, 30 de enero 1885, Noticia suelta, p. 186.

64 *Revista de Geografía comercial*, núm. 12-15, 30 de enero 1885, p. 216.

65 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», pp. 235-236.

comercio español en la península de Río de Oro y de las pretensiones de monopolio formuladas por la Compañía mercantil Hispano-africana.»

Pero este problema, que en principio parecía sencillo, llevaba implícito una cuestión embarazosa, como era llegar a un acuerdo sobre la soberanía del territorio y copropiedad de la Compañía, por ello el debate, que había comenzado siendo privado, rápidamente se convirtió en público, clamoroso y multitudinario. En resumen, se le exigía a la Compañía Hispano-africana, como creadora del problema, que instara la elaboración de un expediente en los ministerios de Estado y Ultramar, para que se aclarase o se ampliase la Real Orden de 26 de diciembre de 1884 que declaraba el protectorado sobre el Sáhara Occidental; así como el Real Decreto de 10 de junio de 1885 por el que se estableció la autoridad y fuerza pública española en la costa. Esto en relación a que los territorios se hallaban sometidos, para los efectos de su aprovechamiento y apropiación, a las leyes generales de colonización en Ultramar.

También se pedía recurrir al propio ministerio de Estado impugnando las pretensiones de la Compañía mercantil Hispano-africana, que decía haber solicitado Carta Real de concesión y monopolio, antes de que recayera sobre tal instancia la Real Orden correspondiente.

Además, se expresaba que «en el caso improbable e inverosímil» de que el gobierno faltara a lo convenido en la Conferencia de Berlín, y otorgase el monopolio solicitado u otro semejante, que afectase a todo o a parte de la costa del Sáhara o de sus aguas, la Compañía debería constituirse en Sociedad anónima, si fuera preciso, para poder reclamar sus derechos teniendo personalidad jurídica propia.

Se dejaba claro el punto de que si se había retirado de Río de Oro «buena parte de las importaciones que llegaban del interior», era por no poder absorber todo ese comercio la única Compañía allí establecida; por ello, se recomendaba comunicar a los navieros, industriales, comerciantes y salazoneros que habían manifestado el propósito de establecerse en la costa del Sáhara, que había llegado el momento que la Sociedad de Africanistas les había anunciado en una circular del 20 de junio de 1885; para que de forma inmediata actuaran y así poder restablecer la corriente comercial que, reconocían, se hallaba paralizada en parte. Al mismo tiempo se instaba a que constituyeran en la península de Río de Oro un centro activo de producción pesquera, al amparo de la fuerza permanente que el gobierno mantenía allí. En el caso que esta gestión no diera resultado de forma inmediata, se invitaba al propio Círculo de la Unión Mercantil de Madrid «a prestar un nuevo servicio al país», fundando una nueva factoría en la bahía de Río de Oro, aunque fuera con el carácter de complementaria, y no más, de la ya existente.

Otro extremo fue solicitar a los ministerios de Hacienda y Ultramar la presentación de un proyecto de ley a las Cortes, declarando comercio de cabotaje el que se hiciera entre los puertos de la Península Ibérica y las factorías y pesquerías de la costa occidental de África, convirtiendo en nacionales los productos de aquella procedencia, como lo había pedido anteriormente (1884) a las Cortes, respecto de Ceuta, Melilla y Chafarinas. De hecho, el pescado del Sáhara que se vendía en Canarias se consideraba producto nacional.

Se instó a que la expedición científica y comercial a los oasis del Adrar, Tixit y demás del interior del Sáhara, se llevara a cabo antes de que terminara el invierno⁶⁶. Y se pidió la redacción y publicación en la prensa de un informe sobre los bancos pesqueros de la costa, así como de las preparaciones de pescado ensayadas con éxito, y sobre las condiciones del comercio con las regiones del interior y del Gran Desierto. Así lo recopiló y firmó Joaquín Costa⁶⁷ en nombre de la sociedad africanista en Madrid el 6 de febrero de 1886.

La defensa de la Compañía Mercantil

El secretario de la Compañía mercantil Hispano-africana, García-Alix, se opuso a las proposiciones de Costa y de los africanistas, sosteniendo que la Compañía era la primera y la única que había instalado en la costa de Río de Oro un establecimiento fijo y un barco permanente;

⁶⁶ La expedición al interior del Sáhara estaba programada desde hacía tiempo. Tenía como objetivo estudiar los recursos naturales de la región, las condiciones para la agricultura y el estudio de la densidad de la población de la zona.

⁶⁷ (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», pp. 235-236.

porque la *Sociedad Española de Africanistas* «solo había levantado la bandera española sobre tres miserables edificios de madera», que habían sido destruidos⁶⁸. Y eso lo había podido hacer la Africanista, porque la Mercantil puso generosamente a su disposición la goleta *Inés* y aportó su personal y sus mercancías.

En tercer lugar –exponía García Alix– que el comercio era lo único que confería títulos de preferencia, según el moderno derecho colonial; y como tenían a su favor la prioridad, si el gobierno le negase la Carta Real de concesión y monopolio en Río de Oro se trataría de un despojo en toda regla. Por si esto no quedaba claro, añadía las condiciones en que otros interesados podrían intervenir en el negocio, pues decía que quien quisiese, podría tomar acciones de la Compañía Mercantil Hispano-africana, las cuales daban derecho a intervenir en la gerencia.

Además, la administración de la compañía todavía conservaba un telegrama enviado por Bonelli, desde Canarias, en el que decía que había tomado posesión de Río de Oro en nombre de la Compañía Mercantil Hispano-africana o reservándole el monopolio del comercio en el Sáhara.

No era exacto, como se había creído, que a Río de Oro afluyera más comercio del que podía abarcar la Compañía, como se estaba divulgando por varios medios, pues esta disponía de capital suficiente para eso y para mucho más, expuso García-Alix, orgulloso de que fuera «tan próspera, decía, que incluso le acababan de brindar medio millón de reales y un barco que pronto navegaría a nombre de la Compañía».

Lo que pretende el señor Costa, apuntilló finalmente García-Alix, es desacreditar a la Compañía y matar su factoría del Sáhara, para sustituirla por otra de la Sociedad Geográfica Comercial⁶⁹.

La recapitulación de Joaquín Costa

La respuesta de Joaquín Costa no se hizo esperar, y enseguida tomó la palabra para defender a la Sociedad de Geografía Comercial, a quien había acusado el orador «de codicia, de egoísmo, de miserias ruines, etc.» Dio datos importantes, que podrían salvar la colonia, ya que demostraban el interés de algunos capitalistas: en agosto último, el naviero Vidal Sala y el fabricante Malvey, de Barcelona, habían preguntado, por conducto de don Bonifacio Ruiz de Velasco, las condiciones en que podrían fundar una factoría en Río de Oro, utilizando su vapor *Anita*, que hacía la carrera de Barcelona-Marruecos-Canarias⁷⁰. El propio Costa les había contestado que todavía no existía en aquella bahía africana actividad comercial suficiente para dos factorías, y les aconsejó que se fijaran en otro punto de la costa que fuese más ventajoso, que no era otro sino el que pensaba ocupar la Sociedad de Geografía Comercial.

Costa había escrito (hacía escasamente un mes y medio) para la revista barcelonesa *Los Negocios* (17 diciembre) una carta, contestando a otras, en la que aclaraba que existía libertad y derecho para que cualquiera pudiera instalarse en Río de Oro, pero era discutible cuál era el momento oportuno para aventurarse a fundar nuevas factorías o colonias. Sobre todo, hasta que no se hubiese realizado la proyectada expedición al Adrar y Tixit⁷¹.

Con respecto al comercio, la factoría que en Villa Cisneros explotaba la Compañía Hispano-africana, bastaba para absorber el comercio local posible actualmente en Río de Oro, creía Costa. Hasta que una carta a principio de años, procedente de Canarias, le comunicó noticias alarmantes acerca de lo pasaba en Río de Oro. Costa escribió a Coello para que se informase si era cierto lo que decía esa carta y que indagase cuál era la intención de la Compañía Hispano-africana: si pretendía «vender lo que ha llamado en la prensa sus derechos a Río de Oro» habría que oponerse, y si sencillamente quería retirarse, procurara evitarlo. Solo era necesario gestionar ante el ministerio de Estado que sobre el crédito votado para fomento de la geografía colonial, se

⁶⁸ Se trataba de las casetas de madera que se habían construido en Villa Cisneros, Cintra y en el Oeste de Cabo Blanco. Las tres fueron quemadas, se dijo que «por los moros», aunque algunos nativos adujeron que habían sido los franceses.

⁶⁹ (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», pp. 235-236.

⁷⁰ (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», pp. 235-236.

⁷¹ (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 236.

asegurase a su capital un interés del 6 por 100, hasta que no se consiguiese que fueran a la colonia otros comerciantes, porque al menos hacía falta uno presente en la zona⁷².

La Junta Directiva de la Sociedad de Geografía Comercial (Sociedad de Africanistas) le encargó a Costa que emitiera un dictamen sobre el asunto, y que animara a los comerciantes a fundar en Río de Oro otra factoría, bien por ellos o por la propia Sociedad, no para explotarla directamente, sino como complementaria de la existente, es decir, «para que tome los géneros que lleguen del interior y no pueda adquirir por insuficiencia de medios la Compañía Hispano-africana»⁷³. Todo ello con el único objetivo de que no se parase el flujo comercial ya iniciado, o de restablecerlo si se había parado, para poder así consolidar la dominación de España en aquella costa e impedir que el gobierno retirase las fuerzas con que guarnecía la colonia.

Con respecto a las otras afirmaciones y denuncias que había hecho García Alix, secretario de la Compañía Mercantil, Costa respondió que no era exacta la información de que la ocupación y la costa de Río de Oro se hubiera hecho por la Compañía mercantil, ni que la Sociedad de Africanistas le prestase auxilio alguno para aquella ocupación, sino, más bien había sucedido lo contrario. Tampoco que la compañía había sido la primera en establecerse en aquella costa, por lo que ninguno de esos títulos le asistía para reclamar derechos territoriales ni monopolios mercantiles de ninguna clase⁷⁴.

Para justificar esta tesis, Joaquín Costa adujo varias pruebas: en primer lugar dijo que la Compañía mercantil no puso a disposición de la Sociedad de Africanistas su pailebot *Inés* gratuitamente, como presumía, sino mediante el pago de 4000 reales para el sueldo de la tripulación, y otros 4000 para su mantenimiento durante todo un mes; es decir «tres veces más de lo que habría costado el flete de un pailebot que no hubiese sido cedido por impulsos de generosidad y de patriotismo»⁷⁵. La exhibición por parte de Costa de los recibos de todo esto, firmados por los empleados de la compañía, corroboraba cada una de sus afirmaciones.

Con respecto a los géneros comerciales que se habían llevado hasta la colonia, para intercambiar con los naturales de Río de Oro, todo lo que la compañía comercial hizo fue venderlos a la Sociedad de Africanistas al mismo precio que esta habría podido adquirirlos de cualquier otro comerciante de Canarias. Estos géneros los cambió el comisionado de la Sociedad de Africanistas, Emilio Bonelli, en Río de Oro por lana, ganado y pieles, por lo que fue la Sociedad de Africanistas quien «dejó entabladas las relaciones comerciales para cuando llegase la Compañía Hispano-africana u otra»⁷⁶.

En este momento Costa explicó a la concurrencia del Círculo Mercantil madrileño los pormenores del proceso colonizador y la forma como, supuestamente, se había producido el primer encuentro⁷⁷ comercial en la zona, porque, dijo, a pesar de que la sociedad de africanistas mantenía y costeaba 14 hombres en el pailebot *Inés*, ninguno de ellos quería desembarcar por temor a los naturales; y para verse con ellos, el comisionado de la Sociedad Española de Africanista, señor Bonelli, «tuvo que acompañarse de un judío que había recibido a bordo y de un criado del marqués de Viluma»⁷⁸. Eso no fue todo, porque cuando se pretendió ocupar el Oeste de Cabo Blanco, el delegado de la Sociedad no pudo por dos razones: primero porque la gente de la Compañía no quiso quedarse en tierra al cuidado del edificio provisional que habían construido en Villa Cisneros, «a pesar de que le pagaba para eso», y segundo, porque el buque de la compañía era de vela y con la calma que había entonces, no podía recorrer tan larga distancia desde la bahía

72 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 237.

73 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 237.

74 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 237.

75 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 237.

76 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 237.

77 PUENTE Y OLEA (1885). Destaca el importante esfuerzo realizado por la Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas entre marzo y septiembre de 1881 para lograr la propiedad de la península de Río de Oro. El marqués de Viluma y Federico Rubio consiguieron llevar a Arrecife a tres hombres principales del Sáhara, para firmar la cesión de la zona a su sociedad. En 1883 le negaron participación al representante de una compañía anglo-americana, que se interesaba por los guanos, al no querer aceptar la condición de la soberanía española en ese territorio.

78 Don Manuel de la Pezuela y Ceballos, II marqués de Viluma, había sido ministro de Estado con S.M. Isabel II. Su criado iba en la expedición porque el marqués era presidente de la Sociedad de Pesquerías canario-africanas, y propietario del bergantín-goleta de tres palos, el *Polynemus*.

de Río de Oro hasta Cabo Blanco⁷⁹. No fue la Compañía mercantil la que solucionó el problema, sino Joaquín Costa en representación de la Sociedad de Africanistas, quien obtuvo del presidente de consejo de ministros la orden, dada por telégrafo a Canarias, para que la goleta de guerra *Céres* saliese para la costa africana y prestase gente de desembarco, para guarnecer los establecimientos provisionales erigidos por la Sociedad de Africanistas.

Explicaba Costa que, además, cuando se produjo la ocupación completa de la costa con el viaje a Cabo Bojador, tampoco tomó parte alguna en ello la Compañía Mercantil. De hecho, las actas de cesión del territorio, por las que España había declarado el protectorado, obraban en el ministerio de Estado y estaban otorgadas por los indígenas a favor de la Sociedad Española de Africanistas y del Gobierno español, sin que en ninguna de ellas se aludiera directa ni indirectamente a la Compañía Mercantil⁸⁰. También, la Real orden de 26 de diciembre de 1884 declaraba que el gobierno español había tomado bajo su protección la costa de Río de Oro a solicitud de la Sociedad Española de Africanistas, y en vista de los documentos que las tribus independientes de aquel país habían firmado al representante de dicha sociedad, don Emilio Bonelli, sin aludir en lo más mínimo a la Compañía Mercantil⁸¹.

La intervención final de Joaquín Costa en este foro contribuye a aclarar la situación que se había complicado en el Sáhara por culpa de la Compañía Mercantil. Dice Costa:

Resulta, pues, que no puede esta invocar en apoyo de su pretensión acto ninguno ejecutado antes de la ocupación ni durante la ocupación. ¿Y después de ella? Se instaló en una tierra española ya, y al amparo de una fuerza nacional; y ha procedido de tal suerte, que no habría sido otra su conducta si se hubiese propuesto extender el descrédito de España por el Desierto: ha llamado al comercio del interior sin ponerle tasa, y ese comercio ha llegado en proporción superior a las facultades de la Compañía, y los indígenas se han vuelto escarmentados; ha adormecido a la Sociedad de Geografía Comercial, ocultándole la situación y comunicando diariamente telegramas excesivamente optimistas a las agencias, y esta Sociedad no ha podido conjurar con tiempo la crisis, como lo habría hecho; ha remitido cartas a la prensa de Barcelona, notificando a la industria de aquella ciudad que no consentiría a nadie que se estableciese en la península y bahía de Río de Oro, dándolas como suyas, y los navieros y fabricantes, que le habrían ayudado en la fácil empresa de crear allí un mercado riquísimo y permanente, se han retraído ante la amenaza, hasta tanto que la situación se aclarase; y cuando la Sociedad de Geografía Comercial se echa a discurrir medios de salvar aquel mercado para España, y por tanto, para la Compañía Mercantil misma, la ultraja con epítetos injuriosos y malsonantes, diciendo que se atenta contra su crédito; como si se menoscabase el crédito de un mercader por decir que no alcanza su capital a absorber todo el comercio de una región o de una plaza y que caben otros a su lado. La Compañía Mercantil está haciendo un papel peor que el del perro del hortelano⁸².

TRATADOS CON LOS SAHARAUIS

El presidente de la Sociedad de africanistas, Francisco Coello⁸³ se mostró indignado con las afirmaciones de García Alix, secretario de la Compañía Mercantil, quien había tildado de «miserables» los edificios de madera construidos por la Sociedad de Africanistas en Río de Oro (recordó que uno de ellos había sido donativo incondicional de la *Sociedad de pesquerías canario-africanas*), todos los cuales habían servido como base única, para que el gobierno comunicase a las potencias internacionales la declaración del protectorado sobre la costa del Sáhara. Y, precisamente, esas fueron las solitarias construcciones que hallaron los buques de guerra franceses, antes de dar su aprobación a España. Esa era la causa, y no otra, de que ondeara en el Sáhara el pabellón español y no el inglés, como era fácil suponer, por la intención que tenían los británicos de ampliar su factoría de Cabo Juby hacia Río de Oro, tal como habían expresado.

79 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 238.

80 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 238.

81 Archivo Histórico Nacional, Diversos-General, 531. Exp. 20. Detalle de las obras que habían de ejecutarse en la factoría de Río de Oro. Contiene croquis y manuscrito firmado por Bonelli.

82 (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», p. 238.

83 Hay que recordar que Francisco Coello había sido presidente de la Sociedad Española de Africanistas y representó a España en la Conferencia de Berlín.

Por su parte, Federico Rubio⁸⁴ defendió el dictamen de un discurso patriótico con buen sentido, porque afirmó que no había sido la Compañía Mercantil Hispano-africana la primera que había tenido un barco de estación permanente en Río de Oro, sino la *Sociedad de pesquerías canario-africana*, que mantuvo allí un pontón por espacio de más de tres años, y donde habían invertido toda una fortuna⁸⁵. Además, da el dato final, y no por ello menos valioso, de que fue esta compañía quien entró en relación con los indígenas, sin tener con ellos jamás ninguna fricción, por su actitud prudente y previsor; llevó a algunos jefes tribales a la isla de Lanzarote y, ante notario público, firmaron la cesión de la península de Río de Oro a favor suyo.

Efectivamente, el 12 de diciembre de 1882 se firmó en la notaría de Arrecife, ante don Francisco Hernández Fierro, el primer tratado entre los jefes de las cabilas del Sáhara y la *Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas*, para que esta obtuviese el territorio necesario en Río de Oro y pudiese instalar allí una factoría⁸⁶. Por parte de los saharauis firmaron Ely Lehmer, Bens Mohamed, Mohamed Ben Ebrahim y Salek Ben el Ruri, naturales del Sáhara y habitantes de Beni-Ehros, jefes representantes de las tribus de la zona⁸⁷.

Posteriormente, el 10 de mayo de 1886 el tratado se amplió de forma oficial a los nuevos titulares de la zona, y por consiguiente se firmó en la misma notaría de Arrecife, ante don Antonio María Manrique, un tratado diferente, que extendía los límites del anterior. En esta ocasión firmaron don José Álvarez Pérez, jefe de Administración del ministerio de Fomento y don Juan Campos Moles, comandante de infantería, retirado, el saharauí Mohamed Ben Alí, de la cabila de Bini Zorquin, el intérprete don Manuel Dumont y Atalaya, quien expresó el sentir de los jefes de las cabilas Emmbar-Ben Mohamet y Mohamed Ben Belall, de las respectivas cabilas Ait Musa Nali y Beni Zorquin, que habitaban entre el río Chebeica y Cabo Bojador⁸⁸.

Los saharauis también manifestaron que a causa de no haber notario o funcionario público semejante, que autorizase en su país con las facultades de que vienen estos revestidos, habían pasado a la isla de Lanzarote para celebrar este contrato con la mejor buena fe, jurando en la forma de su país, que cuanto lleva manifestado es la verdad, pues se constituyó el mandato verbalmente, pudiendo ser ratificado cuando lo exija aquella Sociedad, bien pasando a África, bien concurriendo a esta isla sus principales, «aun cuando a la verdad lo juzga innecesario, porque entre sus paisanos es muy sagrada la palabra del que contrae cualquier obligación, para que deba ser respetada por todos y para siempre»⁸⁹.

CONCLUSIONES

La presencia de los canarios en las costas del Sáhara Occidental, y su dedicación a la pesca en aquellas aguas, se remonta a los tiempos en que las islas fueron redescubiertas por los europeos. Esta actividad permanente, compartida por andaluces y canarios, experimentó altibajos a lo largo

84 Recuérdese que Federico Rubio había sido directivo de la Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas junto al marqués de Viluma. Ver nota 69.

85 «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa», en *Revista de Geografía Comercial*, núm. 16, 15 de febrero 1886, pág. 239.

86 SÁENZ MELERO (2008), pp. 344-345.

87 El texto del Tratado dice: «En nombre de Dios todos nosotros firmamos que queremos ceder el territorio de Arguiba (conocido entre los cristianos como Río de Oro) a don Nicanor Manchón, para que pueda disponer de dicho territorio para toda clase de operaciones comerciales.» Actuó como testigo don José Saúl Azancot, que hizo de intérprete a los representantes de las tribus africanas, el propio don Nicanor Manchón y los testigos instrumentales don Víctor Arana, don Manuel Coll Carrillo y don Melquiades Pérez Gómez, vecinos del puerto de Arrecife.

88 Declararon «que dicho jefes y toda la gente que está bajo su mando se ponen desde hoy bajo la protección de la Sociedad Española de Geografía Comercial de la Villa y Corte de Madrid, para que esta pudiese establecer en la costa y en el interior del continente los puertos, casas, almacenes que quiera o mejor estime. Y, por último, que si la referida sociedad subrogase los derechos aquí consignados en el gobierno español, habrán de considerarlos aquellos jefes de cabilas como un gran beneficio que España les hace, poniéndose desde luego bajo su amparo y protección, sin más condición que las que les sean respetados su religión y sus leyes»

89 SÁENZ MELERO (2008), pp. 346-347. Finalmente, el 11 de mayo de 1886, se firmó un tercer tratado que hacía referencia en exclusiva al acuerdo que se había llegado con Chej-el-Arbí de la cabila de Ait Hassen, referente al norte, a la zona de Saguia Al-hamra.

de la historia, dependiendo de las relaciones oficiales establecidas por la corona castellana en los confines del Sáhara, donde el reino de Marruecos no ejercía ningún tipo de soberanía.

Durante siglos se trató de asegurar el recurso pesquero, así como el comercio establecido con las cabilas del territorio saharauí. Estas relaciones comerciales incluían los productos procedentes del interior del desierto y otros que accedían hasta el Sáhara desde el África subsahariana. Los canarios protegían los recursos pesqueros saharauís como si se tratase de un patrimonio propio, para ello contaban con el apoyo de la corona española; así es que, mientras España garantizó ese soporte, se pudo llegar a acuerdos con los nativos, quienes estimaban los tratados porque les daba ventajas y los intercambios les eran favorables.

El establecimiento de la factoría de Río de Oro, y la posterior colonia de España en el Sáhara Occidental, tenía como fin construir un *hinterland* que sirviera de apoyo estratégico a las Islas Canarias, que protegiera la pesca y el comercio marítimo del Atlántico, en su doble vertiente hispano-americana e hispano-africana.

Los intentos de colonización de España en África Occidental tenían como fin establecer un nexo que permitiera la futura expansión por el continente, sobre todo en el extremo norte, y afianzar la presencia de las colonias hispanas en las ciudades costeras del Mediterráneo, donde mayoritariamente se dedicaban a la agricultura y el comercio, en lugares como Ceuta, Melilla, Orán, Argel, Bugía, Túnez, Alejandría o Trípoli. Estas ciudades experimentaron un crecimiento considerable a finales del siglo XIX y principios del XX, que se debía en gran parte a los colonos hispanos que se establecían al albur de la protección europea. Al igual que sucedió con las poblaciones costeras del Atlántico marroquí: Tánger, Rabat, Casablanca, Agadir, Mazagán, etc., donde los españoles eran bastante numerosos en la actividad pesquera y comercial.

REFERENCIAS

- (1885a). «Fomento de las Artes. Pesquerías canario-africanas». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 1, 30 de junio, p. 30.
- (1885b). «Un periódico geográfico-comercial». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 2, p. 59.
- (1885c). «España en el Sáhara». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 1, 30 de junio, p. 11.
- (1885d). «Sahara Español. Establecimiento de una autoridad oficial». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 3, 31 de julio, p. 40.
- (1885e). «Compañía mercantil Hispano-africana. Factoría de Villa Cisneros». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 3, 31 de julio, p. 46.
- (1885f). «Movimiento Geográfico y Económico de España. Sociedad Española de Geografía Comercial». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 7-8, 30 de septiembre, p. 106.
- (1885g). «España Sahárica». Apreciaciones de «El Memorandum». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 9, 31 de octubre, pp. 123-124.
- (1885h). «Sahara español. Nuevas factorías». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 2, pp. 57-58.
- (1885i). «Río de Oro». En *Revista de Geografía comercial*, núm. 12-15, 30 de enero, pp. 185-186.
- (1886). «España Sahárica. Ocupación y comercio de la costa». En *Revista de Geografía Comercial*, núm. 16, 15 de febrero.
- (1876). «Exploración en el desierto del Sáhara». En *Las maravillas y progresos del siglo*, núm. 11, 9 de septiembre.
- ALCALÁ GALIANO, P. (1879). *Memoria sobre Santa Cruz de Mar pequeña y las pesquerías en la costa noroeste de África*. Madrid: Imprenta Fortanet.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, I. (1992). *No fuimos nosotros*. Niza: Edic. La Tribune.
- BALLANO GONZALO, F. (2013). *Exploraciones secretas en África*. Madrid: Ed. Nowtilus.
- BENS ARGANDOÑA (1907). *España en el África Occidental*. Las Palmas: Tipografía San Justo.

- CARO BAROJA, J. (1990). *Estudios saharianos*. Ed. Júcar, primera edición 1955, Madrid: CSIC, Instituto de Estudios Africanos.
- CHIL Y NARANJO, G. (2000-2001). *Estudios Históricos, Climatológicos y patológicos de las Islas Canarias* [Manuscrito; transcripción de Amara M^a Florido e Isabel Saavedra]. Edición digital de El Museo Canario. 11 tomos.
- COSTA, J. (1885). «El comercio español y la cuestión de África». Conferencia citada en el Ateneo de Madrid en 1882. Resumen en *Revista de Geografía Comercial*, núm. 1, 30 junio 1885.
- DALMASES Y DE OLABARRÍA, P. I. de (2013). *El Sáhara Occidental en la bibliografía española y el discurso colonial*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- DIEGO AGUIRRE, J. R. (1988). *Historia del Sáhara español*. Madrid: Kaydeda, D. L.
- DIEGO AGUIRRE, J. R. (2004). *El oscuro pasado del desierto: aproximación a la historia del Sáhara*. Madrid: Sial.
- ESPAÑA, J. (1891). *Ligeras consideraciones sobre los territorios españoles de la costa saharica y destacamento de Río de Oro*. Madrid: Imprenta de Infantería de Marina.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y MARTÍNEZ SHAW, C. (1994). «El fomento de las pesquerías canarias en el siglo XVIII». En *Coloquio de Historia Canario-Americana*, núm. X, 1992. Las Palmas de G. C., tomo 2, pp. 319-338.
- GALVÁN FERNÁNDEZ, F. (1986). *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al XX)*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna.
- MACIAS HERNÁNDEZ, A. (1982). «El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970)». En *II Jornadas de Estudios Económicos Canarios «La Pesca en Canarias»*. Universidad de La Laguna.
- MARTÍN, M. (1973). *El colonialismo español en Marruecos, 1860-1956*. Madrid: Ruedo Ibérico.
- MARTÍNEZ MILÁN, J. M. (1986). *Intentos de explotación del banco pesquero canario-sahariano 1850-1914*. II Aula Canarias y el Noroeste de África. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MARTÍNEZ MILÁN, J. M. (1992). *Las pesquerías canario-africanas (1800-1914)*. Madrid: Centro de Investigación Económica y Social de Canarias, La Caja de Canarias.
- MARTÍNEZ MILÁN, J. M. (2002). *España en el Sáhara Occidental y en la zona sur del protectorado de Marruecos, 1885-1945*. UNED.
- MARTÍNEZ MILÁN, J. M. (2003). «La Real Sociedad Económica y las pesquerías canario-africanas: preocupación y fomento del sector en momentos determinados». En *Seminario sobre Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*, 1^o, Las Palmas, pp. 109-124.
- MARTÍNEZ MILÁN, J. M. (2007). «España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa, 1885-1975». *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 365-383.
- MAYRATA, R. (2002). *Relatos del Sáhara español*. Madrid: Clan Editorial.
- MILLARES CANTERO, A. (1982). «Reflexiones acerca del comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)». En *V Coloquio de Historia Canario-Americana – Coloquio Internacional de Historia Marítima*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, pp. 679-838.
- MORALES LEZCANO, V. (1974). «Fuentes documentales para el estudio del colonialismo español en África (1850-1918)». *El Museo Canario*, núm. 35, pp. 123-132.
- MORALES LEZCANO, V. (1988). *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX*. Madrid: UNED.
- MORALES LEZCANO, V. (1998). *León y Castillo, embajador (1887-1918)*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria.
- MORILLAS, J. (1988). «Sahara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo». Madrid: Edic. El Dorado, Biblioteca Hispanoamericana.
- ORY AJAMIL, F. de (2004). *Ciencia y presencia extranjera en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas: Idea, 2 vols.

PAZ SÁNCHEZ, M. de y CARMONA CALERO, E. (1991). «La colonia de Río de Oro (Sáhara Español) a principios del siglo XX: situación general y perspectivas». En *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura.

PEDRAZ MARCOS, A. (2000). *Quimeras de África: la sociedad Española de Africanistas y colonistas, el colonialismo español de finales del siglo XIX*. Madrid: Ed. Polifemo.

PÉREZ DEL TORO, F. (1881). *El tabaco canario y las pesquerías en África*. Madrid: Lit. La Guirnalda,

PÉREZ DEL TORO, F. (1892). *España en el noroeste de África*. Madrid: Imp. Fortanet.

PINTO DE LA ROSA, J. M. (1954). *Canarias prehistórica y África Occidental española*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios Africanos.

PUENTE Y OLEA, P. de la (1882). *Informe sobre las pesquerías de los canarios en la costa de África*. Madrid: Viuda e Hijos de P. Abienzo.

PUENTE Y OLEA, P. de la (1885). *La pesca en la Gran Canaria y en los bancos de África*. Madrid.

RICART GIRALT, J. (1884). «El porvenir de España en el Sáhara», *conferencia dada el 22 de febrero de 1884 en el Ateneo barcelonés*, Barcelona.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, J. A. (1996). *Geografía y colonialismo: la Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

RUMEU DE ARMAS, A. (1956). *España en el África Atlántica*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas [reed. (1996). Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria]. 2 tomos.

RUMEU DE ARMAS, A. (1958). *Las pesquerías españolas en la costa de África (siglos XV-XVI)*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.

RUMEU DE ARMAS, A. (1993). «El indígena Pedro Delgado, intérprete de la conquista de Tenerife y de las operaciones militares en el Sáhara». En *Enmanvelae Marrero*, Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna.

SÁENZ MELERO, A. (2008). «Tratados firmados por las cabilas de la costa de África en Lanzarote». En *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, tomo 1, pp. 343-353.

SALAFRANCA, J. F. (1996). *Cartas desde la Sagua al Hamra: Sahara español, 1973-1975*. Málaga: editorial Algazara.

SALOM, J. (2003). «Los orígenes coloniales del Sáhara Occidental en el marco de la política española». *Cuadernos de Historia contemporánea*, núm. 25, pp. 247-272.

SERRA RAFOLS, E. y CIORANESCU, A. (Edits). (1959). *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. La Laguna-Las Palmas: Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario.

SILVA FERRO, R. de (1875). *Estudios económicos, industriales y científicos... para establecer una factoría en La Graciosa*. Londres: Clayton y Cia. (2ª ed. 1878).

VIERA Y CLAVIJO, J. de (1779). *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria* [ed. Alejandro Cioranescu], Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.